



Bogotá, 24 de abril del 2023

Señores

COMUNIDAD EDUCATIVA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEREDA VICTORIA LA BAJA

Alcaldía Municipio de Silvania

alcaldia@silvania-cundinamarca.gov.co

desarrollosocial@silvania-cundinamarca.gov.co

educacion@silvania-cundinamarca.gov.co

La Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición No 202300070. Solicitud de inclusión al Programa Agua, Vida y Saber.

Cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a su petición, nos permitimos informarle que:

Empresas Pùblicas de Cundinamarca S.A. ESP cuenta con el Programa Agua, Vida y Saber, que se encuentra compuesto por el **Componente Pedagógico y de Capacitación en cultura del agua** y **Componente Técnico** el cual permite establecer las condiciones técnicas de operación y rangos de tratamiento a ser contemplados en los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano y que permite beneficiar con la instalación y suministro de un sistema de agua potable a diferentes sedes educativas para beneficio de estudiantes y de la comunidad en general.

En virtud de su petición, se evidencia que el centro educativo La Victoria Baja puede ser incluido dentro del Programa Agua, Vida y Saber siempre y cuando se realice la respectiva postulación y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. La sede educativa debe estar ubicada en el **área rural** del Municipio.
2. Tener insumo **constante** de agua **no potable (cruda)** en la Institución Educativa postulada.
3. La Institución Educativa debe estar ubicada en un predio de **propiedad del municipio o departamento**.
4. La Institución Educativa deberá contar con la **mayor cantidad de niños posibles** (mínimo 10 estudiantes).
5. Adicionalmente, la sede educativa rural deberá **contar con energía constante**.

Posteriormente la alcaldía municipal o la persona delegada por la misma deberá radicar al correo electrónico **contactenos@epc.com.co** la siguiente documentación:



Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Pùblicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.WWW.epc.com.co

pág. 1

SAC-F355 Versión: 3 Fecha: 14/01/2020



1. Formulario de postulación al Programa AVS diligenciado por la Alcaldía Municipal.
(Formulario será adjunto al presente comunicado).
2. Certificado de Tradición y Libertad donde se localiza la Institución Educativa Rural.
(Documento que debe contar con una vigencia no mayor a 90 días).

Cumplido lo anterior, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP iniciará un proceso de verificación y selección según corresponda, en donde en cumplimiento de los requisitos su centro Educativo podrá ser incorporado en las futuras fases del programa Agua, Vida y Saber.

Por último, teniendo en cuenta que dentro del derecho de petición radicado en la oficina de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. no se relacionó la dirección de contacto a la cual se recibiría la notificación de respuesta, por lo cual se realiza el envío del presente documento a los siguientes correos electrónicos la alcaldía municipal alcaldia@silvania-cundinamarca.gov.co y secretaria de desarrollo social desarrollosocial@silvania-cundinamarca.gov.co y educacion@silvania-cundinamarca.gov.co.

Adicionalmente, como lo cita la Ley 1437 del 2011 Capítulo V Artículo 69. *Notificación por aviso.* (...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)", Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. realizará la publicación en la página web <https://epc.com.co/> de la presente respuesta quedando así surtida la notificación personal sobre la respuesta al derecho de petición con número relacionado en el asunto.

Sin otro particular,

Cordialmente,


GIOMAR TATIANA FORERO TORRES,
Director Servicio al Cliente (E)

Elaboró: Paola Villamil S. - Profesional de Apoyo Técnico.

VoBo: Dr. Hernán Vicente Bustos Morales / Director Jurídica

Anexo: Formato de postulación al Programa AVS "Juana Laverde Castañeda"





FORMATO DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA AGUA, VIDA Y SABER “JUANA LAVERDE CASTAÑEDA”

FECHA	DD-MM-AAAA	MUNICIPIO	
-------	------------	-----------	--

NOMBRE ALCALDE(SA)	
--------------------	--

Para la selección de la Institución Educativa en la implementación del programa Agua, Vida y Saber se deberá cumplir mínimamente con los siguientes requisitos:

1. Estar ubicada en el **área rural** del Municipio
2. Tener insumo constante de agua **no** potable y energía en la Institución Educativa postulada
3. La Institución deberá estar ubicada en un **predio del Municipio o Departamento**, y deberá anexarse el Certificado de Tradición y Libertad en el cual se constante esto (**vigencia no mayor a 90 días**)
4. La Institución Educativa deberá contar con la **mayor cantidad de niños** posibles.

Conociendo las anteriores condiciones para garantizar que el programa Agua, Vida y Saber sea exitoso y beneficie a las comunidades educativas, declaro que la Institución Educativa Departamental Rural cumple y se encuentra disponible para ser beneficiada mediante el programa. Por lo anterior, se relaciona la siguiente información base de la sede educativa a postular:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL A POSTULAR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA				
SEDE				
NÚMERO DE ALUMNOS				
NOMBRE RECTOR(A)				
NÚMERO DE CONTACTO RECTOR(A)				
VEREDA DONDE SE UBICA LA IED				
MUNICIPIO DONDE SE UBICA LA IED				
FUENTE ABASTECEDORA DE LA IED				
Anexo: Se anexa Certificado de Tradición y Libertad	SI	_____	NO	_____

FIRMA ALCALDE(SA)



Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
 Empresas Públicas de Cundinamarca
 @EPC_SA
www.WWW.epc.com.co